

LANUS, 11 3 JUN 2007

Nº 0886

DECRETO

Visto que se hace necesario reorganizar el personal que se desempeña bajo el régimen "Horas Cátedra", y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dictar el acto administrativo correspondiente, que cumplimente dicha disposición,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

Artículo 1º.- Nómbrase en el período comprendido entre el día 1º de Junio al 31 de Diciembre de 2007, bajo el sistema "Horas Cátedra", a la señorita Sabrina Giselle IBALOS, Legajo Nº 21781/5, DNI Nº 33.000.475, CUIL Nº 23-33000475-4, nacida el día 11 de Marzo de 1987, de nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Florida 3072, de la localidad de Lanus Oeste, Partido de Lanús, Código Postal 1824, en la asignatura Actividades Prácticas para la Disciplina Educación Física, Categoría 52, Jurisdicción 1, Subjurisdicción 07, Programa 31, Oficina 605, Agrupamiento 9.-

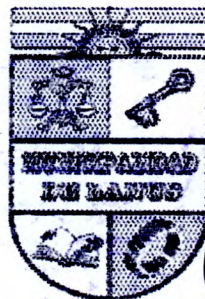
Artículo 2º.- Fijase como única retribución para la designación dispuesta en el artículo Precedente, la suma de PESOS DOS CON SIETE CENTAVOS (\$ 2,07) por hora cátedra, con imputación a la Partida 1.2.1. del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º.- El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno, de Economía y Hacienda y de Desarrollo Humano.-

Artículo 4º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Tomén conocimiento Dirección General de Personal, Dirección Contaduría General y archívese.-

Director Gral. de Personal
Confeciono

DR. JOSE LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

CDOR ROBERTO FERNANDEZ
SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

HECTOR TIZON
SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO
"Ad - Honorem"

